

LabS Impacto Social

05 de octubre 2022

CONCLUSIONES Y APRENDIZAJES CLAVE

Agenda

- **10:05-10:10.** LabS Impacto Social y los estándares sociales de EFRAG – **Asun Cano Escoriaza**, Project Manager en Fundación SERES
- **10:10-10:45.** Hacia la estandarización de los informes de sostenibilidad, principales novedades propuestas por EFRAG – **Eduardo Manso Ponte**, Director del Departamento de informes financieros y corporativos de CNMV
- **10:45-10:55.** Diálogo y preguntas
- **10:55-11:00.** Sugerencias y próximos pasos

Resumen de la sesión

La sesión ha sido una oportunidad para conocer los principales hitos que han tenido impacto en el ámbito social en los últimos meses. Se destacaron especialmente:

- El lanzamiento de los borradores EFRAG y su consulta pública que estuvo abierta hasta agosto.
- La cumbre de la OTAN con gran relevancia dada la guerra entre Rusia y Ucrania y los nuevos riesgos que se asumirán como consecuencia, como la gran hambruna (7 millones de personas en situación de hambruna).
- La aprobación del sello social por parte del Consejo de ministros, que reconocerá la labor de las entidades que contribuyan a la inclusión de los beneficiarios del Ingreso Mínimo Vital.
- La publicación de los borradores sobre las salvaguardas de la Taxonomía, que establecen para las empresas normas mínimas de gobernanza y la no violación de normas sociales como los derechos humanos, los derechos laborales, y prácticas anticorrupción.
- Propuesta para la prohibición de los productos fabricados con trabajo forzoso en el mercado de la UE.

En este Laboratorio de Impacto Social se aboraron los borradores del EFRAG, que apuntan a que las empresas reporten sobre los impactos reales y potenciales, positivos y negativos de sus productos y servicios. Además deberán informar los riesgos, oportunidades, recursos, canales y mecanismos para prevenir y remediar sus impactos.

Desde Fundación SERES participamos en la consulta pública, poniendo especial interés en los borradores vinculados con la S, referidos a consumidores, comunidades, empleados y la cadena de valor. Algunas de las sugerencias planteadas fueron:

- Inclusión del derecho a la desconexión digital de los empleados

- Marketing responsable para los consumidores y usuarios
- El rol de las organizaciones para educar al consumidor y que pueda estar alineado con las políticas de sostenibilidad.

Eduardo Manso Ponte – Director del Departamento de informes financieros y corporativos de CNMV

Durante su intervención expuso las principales novedades del nuevo marco regulatorio de los informes de sostenibilidad. Destacó los siguientes puntos:

Nuevo marco regulatorio del Informe de Sostenibilidad:

¿Qué implica?

- Sustituirá al Estado de Información No Financiera (EINF) que han elaborado las entidades europeas desde 2017 de acuerdo con la Directiva 2014/95.
- Será de aplicación a entidades grandes y a emisores de valores (también pymes)
- La directiva contempla un plazo transitorio de 3 años durante los que las entidades que no logren recopilar toda la información deben explicar razones y medidas adoptadas para conseguirla

Cambios

- Cambio de nombre: de “no financiera” a sostenibilidad:
 - Los aspectos ESG tienen trascendencia financiera, inciden en la creación de valor de la empresa
 - Consideración de riesgos y oportunidades vinculados a factores ESG
 - Doble materialidad
- Antes del 1 de octubre de 2028 la Comisión Europea adoptará normas para que la revisión de informes se realice con un grado de seguridad similar al de una auditoría de cuentas

La regulación Española un paso por delante

- El actual marco nacional (Ley 11/2018) es más detallado que el europeo, lo que puede facilitar la transición:
 - En España ya se exige revisión por un experto independiente
 - El informe actual ya considera necesario desglosar temas sociales como:
 - Distribución de modalidades de contrato de trabajo. Brecha salarial
 - Implantación de políticas de desconexión laboral
 - Salud y seguridad en el trabajo
 - Organización del diálogo social
 - % empleados cubiertos por convenio colectivo
 - Accesibilidad universal y no discriminación
 - Impacto de la empresa en el territorio local
 - Acciones de asociación-patrocinio
 - Medidas en relación con proveedores y consumidores

Información mínima que debe contener el Informe:

- Descripción del modelo de negocio y estrategia
- Resiliencia a los riesgos de sostenibilidad y oportunidades
- Involucración de grupos de interés e impactos generados
- Planes para la transición sostenible
- Procesos de diligencia debida y acciones adoptadas para monitorizar impactos, prevenirlos, mitigarlos, remediarlos o ponerles fin
- Rol del órgano de Administración respecto a la sostenibilidad
- Planes de incentivos ESG para consejeros
- KPIs
- Se exigirá la digitalización del informe en xHTML, incluyendo el etiquetado de los KPI que exijan los estándares del EFRAG

EFRAG e International Sustainability Standards Board

La Comisión Europea encargó al EFRAG el desarrollo de estándares, que tras consulta pública a la que ha contribuido Fundación SERES, se publicarán en noviembre 2022. Por el momento generales, y en una segunda fase llegarán los sectoriales. Se espera que sean de aplicación desde el 2024 para entidades grandes, y en 2025-26 para el resto

Los estándares globales del International Sustainability Standards Board (ISSB) deberían ser una línea de referencia de los estándares europeos, que pueden ir más allá en amplitud de materias de sostenibilidad y con el enfoque de la materialidad de impactos

Lecciones aprendidas: La integración de estrategias de sostenibilidad en las organizaciones pasa a ser cada vez más una cuestión de obligado cumplimiento. Las empresas deben conocer sus impactos y los riesgos y oportunidades, y contar con planes de acción detallados para generar un valor en la sociedad. Las nuevas regulaciones a nivel europeo exigirán un reporte más detallado y amplio, para lo cual las empresas españolas ya cuentan con un gran camino recorrido gracias al marco nacional.

El tiempo de transición con que cuentan las organizaciones para adaptarse a las nuevas regulaciones, requiere una adaptación rápida y una gran capacidad de innovación que las prepare para brindar información que cumpla con los requerimientos. Además, se apuntará a una estandarización en las medidas de reporting, para que las organizaciones compartan información según requerimientos similares, permitiendo un uso indistinto por parte de los inversores y una medición más precisa de los impactos generados.

Estas medidas, están acelerando la transición de las empresas hacia organizaciones más sostenibles y generadoras de impacto positivo. Las entidades deben estar actualizadas en estos requerimientos para lograr un mayor atractivo tanto para los inversores como para los consumidores y transformar sus estrategias de negocio para que generen valor a largo plazo.

Próximos pasos: Desde el LabS de Impacto Social estamos a vuestra disposición para seguir acompañándolo en estos temas. Nuestra próxima sesión conjunta esperamos que se celebre en 2023.

Empresas participantes



AMADEUS



ferrovial



indra



redeia

sacyr

